



*Excmo. Ayuntamiento de Casariche*

**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2026 aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito nº 2/01/26 - 2026/CEX\_01/000001, dicho expediente fue sometido a información pública mediante inserción de anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla nº 45 de 6 de marzo de 2026.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo ha quedado elevado automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38.2, en relación con el 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento el resumen por Capítulos de las modificaciones acordadas:

	AUMENTOS	DISMINUCIONES
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL		
CAPITULO II. COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS		
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	28.041,75	-28.041,75
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
CAPITULO VIII. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
CAPITULO IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS		
CAPITULO XI. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
<b>TOTAL</b>	<b>28.041,75 €</b>	<b>-28.041,75 €</b>

Resultando afectadas la aplicaciones presupuestarias que se señalan:

**Presupuesto de gastos SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales (actuales)	Suplemento de crédito	Créditos finales
453-61931	MEJORA ACCESO MUNICIPIO 02	9.509,89 €	28.041,75 €	37.551,64 €

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mBL4nKFocsRCHjzjCUIZog==	Firmado	31/03/2026 13:37:20
Firmado Por	Página	1/2
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/mBL4nKFocsRCHjzjCUIZog%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/mBL4nKFocsRCHjzjCUIZog%3D%3D</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Excmo. Ayuntamiento de Casariche

El incremento de gastos se financiará mediante bajas/anulaciones con el siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales (actuales)	BAJAS ANULACIONES	Créditos finales
333-63703	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA CENTRO DE FORMACION GUADALINFO	14.755,76 €	14.755,76 €	0,00 €
1623-63704	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA EDAR	10.408,97 €	9.981,48 €	427,49 €
163-62300	ADQUISICION MAQUINARIA PARA LIMPIEZA VIARIA, BARREDORA	3.304,51 €	3.304,51 €	0,00 €
	<b>TOTALES.....</b>	<b>28.469,24 €</b>	<b>28.041,75 €</b>	<b>427,49 €</b>

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en los plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Casariche en la fecha de la firma

El Alcalde

Fdo.: José Ramón Parrado Borrego

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mBL4nKFocsRCHjzjCUIZog==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	31/03/2026 13:37:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/mBL4nKFocsRCHjzjCUIZog%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/mBL4nKFocsRCHjzjCUIZog%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

